

# La misión del UNFPA

El UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, presta asistencia a países en desarrollo, países con economías en transición y otros países, a petición de ellos, para ayudarlos a abordar las cuestiones de salud reproductiva y población y crea conciencia sobre esas cuestiones en todos los países, como lo ha hecho desde su creación en 1969.

Las tres principales esferas de trabajo del UNFPA son: contribuir a asegurar el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, inclusive los de planificación de la familia y salud sexual, para todas las parejas y todos los individuos, hacia el año 2015 o antes; apoyar estrategias de población y desarrollo que posibiliten el fomento de la capacidad para la programación en materia de población; promover conciencia sobre las cuestiones de población y desarrollo; y abogar por la movilización de los recursos y la voluntad política necesarias para dar cumplimiento a su cometido.

El UNFPA se orienta por los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), celebrada en 1994, y promueve dichos principios. En particular, el UNFPA afirma su compromiso en pro de los derechos reproductivos, la igualdad de género y la responsabilidad masculina, así como la autonomía de la mujer y la ampliación de sus medios de acción en todos los países del mundo. El UNFPA tiene la convicción de que promover y salvaguardar esos derechos y promover el bienestar de los niños, en especial de las niñas, son metas de desarrollo en sí mismas. Todas las parejas y todos los individuos tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos, y también tienen derecho a disponer de la información y de los medios de lograrlo.

El UNFPA está convencido de que al alcanzar esas metas, se contribuirá a mejorar la calidad de la vida de la gente y al objetivo, universalmente aceptado, de estabilizar la población mundial. El Fondo también piensa que esos objetivos son parte integrante de todas las acciones para lograr un desarrollo social y económico sostenido y sostenible que satisfaga las necesidades humanas, asegure el bienestar y proteja los recursos naturales de los que dependen todas las especies vivientes.

El UNFPA reconoce que todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, de conformidad con lo expresado en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración de Viena y el Programa de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otros instrumentos acordados internacionalmente.

El UNFPA, en su carácter de principal organismo de las Naciones Unidas encargado del seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, está plenamente comprometido a colaborar con los gobiernos, todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo, los organismos de asistencia bilateral, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las entidades de la sociedad civil. El UNFPA apoya decididamente el sistema de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y la aplicación de todas las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

El UNFPA contribuirá a la movilización de recursos de países tanto desarrollados como en desarrollo, de conformidad con los compromisos asumidos por todos los países en el Programa de Acción, para velar por el logro de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.